CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No. GN1331-2021

DOCTOR.
MIGUEL FRANCISCO CRUZ JOJOA
P.U Prensa y Comunicaciones G-6
Despacho

REFERENCIA: INFORME DE EJECUCIÓN CONTRATO GN1331-2021

En cumplimiento a las condiciones técnicas y las obligaciones específicas descritas dentro del contrato No GN1331-2021 ejecutado entre DEPARTAMENTO DE NARIÑO y GYP PRODUCCIONES SAS, a continuación relacionamos el informe de ejecución del periodo comprendido entre el 06 y el 31 de agosto de 2021, en cumplimiento con el objeto contractual: Prestación del servicio de emisión y repetición semanal del programa institucional de televisión de la Gobernación de **"Mi Nariño Se Ve**" con una duración de quince (15) minutos con emisión original los días domingos a las 7:00 pm y repetición los días miércoles a las 7:00 pm; la emisión y repetición semanal del programa institucional de televisión de la Gobernación de Nariño **"Mi Nariño 24/7"** con una duración de tres (3) minutos con emisión original los días lunes a viernes a las 7:55 pm y repetición los días lunes a viernes a las 9:55pm; a través de canal comercial local de televisión en Pasto (N), con televisión por cable digital y digital avanzada con señal cerrada, conforme las especificaciones técnicas que se detallan en los estudios previos.

Para el programa **"Mi Nariño Se Ve"** con una duración de quince (15) minutos original los días domingos a las 7:00 pm y repetición los días miércoles a las 7:00 pm en el periodo mencionado se emitieron:

ITEM	DETALLE	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	1. Programa semanal institucional de Televisión **"Mi Nariño Se Ve"** con duración de quince (15) minutos: 4 capítulos originales los días domingos a las 7:00pm. 3 capítulos en repetición los días miércoles a las 7:00pm.	**X**		

	2. Transmisión de la emisión original del programa de televisión a través de página web. Incluye la ubicación de un link exclusivo para los programas institucionales trasmitidos por el canal.	**X**		
	3. Emisión de cinco (5) promociónales diarios del programa institucional de la Gobernación de Nariño de lunes a domingo en la programación general del canal y en la parrilla publicitaria de los programas en franja AAA.	**X**		
	4. Prestar apoyo permanente al área de prensa y comunicaciones de la Gobernación de Nariño, con apoyo logístico y trabajo periodístico cuando el supervisor lo requiera, para el cumplimiento del objeto contractual.	**X**		

Para el programa **"Mi Nariño 24/7"** con una duración de (3) minutos con emisión original los días lunes a viernes a las 7:55 pm y repetición los días lunes a viernes a las 9:55 pm en el periodo mencionado se emitieron:

ITEM	DETALLE	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	5. Programa semanal institucional de Televisión **"Mi Nariño 24/7"** con duración de tres (3) minutos es el siguiente: 16 capítulos originales los días lunes a viernes a las 7:55pm. 16 capítulos en repetición los días lunes a viernes a las 9:55pm.	**X**		
	6. Transmisión de la emisión original del programa de televisión a través de página web. Incluye la ubicación de un link exclusivo para los programas institucionales trasmitidos por el canal.	**X**		
	7. Emisión de cinco (5) promociónales diarios del programa institucional de la Gobernación de Nariño de lunes a domingo en la programación general del canal y en la parrilla publicitaria de los programas en franja AAA.	**X**		
	8. Prestar apoyo permanente al área de prensa y comunicaciones de la Gobernación de Nariño, con apoyo logístico y trabajo periodístico cuando el supervisor lo requiera, para el cumplimiento del objeto contractual.	**X**		

Adicionalmente, en el periodo se dio cumplimiento a las condiciones mínimas y obligaciones contractuales que se estipularon dentro del contrato entre ellas:

ITEM	DETALLE	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	9. Aporte del equipo técnico, humano y logístico para la emisión y repetición de los programas institucionales de televisión de la Gobernación de Nariño.	**X**		
	10. suministro el uso de estudios y apoyo técnico para las etapas de preproducción, producción y postproducción que demande el programa institucional de televisión de la Gobernación de Nariño, en coordinación con el supervisor del contrato.			**No aplica para este periodo**
	11. Atender de manera oportuna y eficaz las observaciones y sugerencias del supervisor del contrato y las que se requieran de acuerdo con la naturaleza del mismo.	**X**		
	12. Contar con instalaciones y equipos adecuados, para realizar la emisión y repetición del programa institucional de televisión de la Gobernación de Nariño, que garanticen nitidez en la emisión y repetición.	**x**		
	13. Las instalaciones y equipos serán dispuestos, preferentemente para la prestación de los servicios a la Gobernación de Nariño, dentro del marco del objeto contractual.	**x**		
	14. Cumplir con todas las obligaciones inherentes al régimen legal vigente en lo relativo al objeto del presente contrato.	**x**		
	15. Las demás que estén relacionadas con el objeto contractual y que disponga el Supervisor.	**x**		
	16. Cumplir con la adopción e implementación de protocolos de bioseguridad para el control, mitigación y adecuado manejo de la pandemia de Coronavirus COVID-19, de conformidad con lo establecido en el Decreto 539 de 2020 y Resoluciones 666, 678, 714, 773 y 796 de 2020 y 223 de 2021, emitidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.	**X**		

Adicionalmente, dentro de las páginas https://www.youtube.com/channel/UCABOnt6mb-g3mn0oZtrRi5g/featured se realizó la transmisión de la emisión original de los programas. Para el mes de agosto estos se encuentran así:

MES	DIA	PROGRAMA	LINK
AGOSTO	8	“Mi Nariño Se Ve”	https://www.youtube.com/watch?v=t6wVP30quoM
	15	“Mi Nariño Se Ve”	https://www.youtube.com/watch?v=9utSHAAPC0k
	22	“Mi Nariño Se Ve”	https://www.youtube.com/watch?v=auGeV7IYd0o
	29	“Mi Nariño Se Ve”	https://www.youtube.com/watch?v=5mxecf5gnGU

MES	DIA	PROGRAMA	LINK
AGOSTO	9	Mi Nariño 24/7”	https://www.youtube.com/watch?v=HM7MQr0kaTA
	10	Mi Nariño 24/7”	https://www.youtube.com/watch?v=gPcGQz3TK6s
	11	Mi Nariño 24/7”	https://www.youtube.com/watch?v=wwDEOY3wH3A
	12	Mi Nariño 24/7”	https://www.youtube.com/watch?v=iYSxabZfalA
	13	Mi Nariño 24/7”	https://www.youtube.com/watch?v=x2fzejkVqAM
	17	Mi Nariño 24/7”	https://www.youtube.com/watch?v=1AYVOokHpJ8
	18	Mi Nariño 24/7”	https://www.youtube.com/watch?v=odV_7c8ByzE
	19	Mi Nariño 24/7”	https://www.youtube.com/watch?v=-o-_3rVarwM
	20	Mi Nariño 24/7”	https://www.youtube.com/watch?v=aMJj1w7f3g8
	23	Mi Nariño 24/7”	https://www.youtube.com/watch?v=lQvwgoqpj3o
	24	Mi Nariño 24/7”	https://www.youtube.com/watch?v=3yk3530gNQI
	25	Mi Nariño 24/7”	https://www.youtube.com/watch?v=VoB4AIUSxFo
	26	Mi Nariño 24/7”	https://www.youtube.com/watch?v=TSjdHdZK2WY
	27	Mi Nariño 24/7”	https://www.youtube.com/watch?v=lBAPT7WrrU4
	30	Mi Nariño 24/7”	https://www.youtube.com/watch?v=zLNMsf1DUcU
	31	Mi Nariño 24/7”	https://www.youtube.com/watch?v=8UeYk0Nfzts

Este informe de presenta el día veintiséis (26) de noviembre del año 2021

Atentamente,

STEFFANIE MERCEDES ENRIQUEZ BOLAÑOS
REPRESENTANTE LEGAL
GYP PRODUCCIONES SAS